A dos años de la inauguración de la “Casa de los Saberes, Guwá Kumá”, es patente el incumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana con la señora Inés y las comunidades

Por: Tlachinollan. 22/09/2023

Ayutla de los Libres, Guerrero, a 21 de Septiembre de 2023

Inés Fernández Ortega, mujer indígena me´pháá, víctima de tortura sexual por parte de elementos del ejército el 22 de marzo de 2002 en la comunidad me´pháá de Barranca Tecuani, municipio de Ayutla de los Libres, dio a conocer que el 30 de agosto de 2010 la Corte Interamericana de Derechos Humanos sentenció al Estado mexicano para que investigue y castigue a los militares responsables de esta agresión sexual, indemnice los agravios causados y repare los daños a nivel comunitario.

En el marco del segundo aniversario de la creación del Centro Comunitario, este miércoles 21 de septiembre en conferencia de prensa, Inés Fernández Ortega denunció el incumplimiento en la implementación de la sentencia de la Corte Interamericana.

La sentencia, emitida por el máximo tribunal interamericano, determinó que el Estado mexicano había violentado los derechos humanos de la señora Fernández y le mandató cumplir con medidas de reparación y no repetición para resarcir los daños causados a nivel individual y colectivo. Estas medidas, expresan lo siguiente:

-Facilitar los recursos necesarios para que la comunidad indígena mep’aa de Barranca Tecoani establezca un centro comunitario, que se constituya como un centro de la mujer

-Adoptar medidas para que las niñas de la comunidad de Barranca Tecoani que realizan estudios secundarios en la ciudad de Ayutla de los Libres, cuenten con facilidades de alojamiento y alimentación adecuadas, de manera que puedan continuar recibiendo educación en las instituciones a las que asisten.

Con su lucha tenaz, Inés Fernández Ortega, conformó el grupo de Mujeres Embajadoras (Gujú Etsún) para coordinar los trabajos del Centro Comunitario “Guwá Kumá, Casa de los Saberes”, que cuenta con 4 profesionistas del pueblo me´pháá, que brindan atención jurídica, psicológica, médica y con acompañamiento comunitario a las mujeres me´pháá y na savi de la región de Ayutla de los Libres.

El 17 de septiembre de 2021, se inauguró el Centro Comunitario Guwá Kumá y 28 de agosto de 2022, entró en funcionamiento la Casa de la Niñez “Guwá Mamíidi Ikiún Ijín, La casa donde florecerá el corazón de las niñas”, que asiste a 30 niñas y niños de 19 comunidades, de los municipios de Acatepec y Ayutla de los Libres.

El Centro Comunitario es un espacio propio de las mujeres indígenas que brinda atención integral a las víctimas de violencia y proporciona acompañamiento con perspectiva interculturalidad y con enfoque diferenciado. Pugna por reivindicar los derechos de las mujeres indígenas en una región donde persiste la discriminación, la explotación, el maltrato y el abuso de la población mestiza y las autoridades municipales y estatales. Es una lucha desigual, porque las Mujeres Embajadoras no han encontrado el respaldo de las instituciones del Estado, a pesar de las resoluciones emitidas por las juezas y jueces de la Corte Interamericana. En medio de las adversidades y de la falta de presupuesto público, las mujeres del Centro Comunitario dan cobijo a la niñez indígena y a compañeras que padecen el desprecio y la desatención por parte de las autoridades comunitarias, que tradicionalmente son hombres.

Actualmente, los gobiernos federal y estatal han fallado en brindar la atención apropiada a las necesidades más urgentes del Centro Comunitario y la Casa de la Niñez Indígena, que no cuenta con un presupuesto propio para la operación de todas sus actividades. La administración federal ha reducido su apoyo, incorporando al Centro Comunitario a los programas implementados por la CONAVIM, por otra parte, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas brinda atención a la Casa de la Niñez, en cuanto a alimentación durante los días de clase, es decir de lunes a viernes, desatendiendo a las niñas y niños durante los fines de semana y días

festivos.

El gobierno federal ha incumplido con el compromiso de proporcionar la protección del Centro Comunitario, sobre todo en el perímetro de sus instalaciones.

La sentencia de la Corte Interamericana está orientada a resarcir los daños de los que fue víctima Inés Fernández, ha causa de la violación y la tortura sexual cometida por elementos del ejército. En esta lucha imbatible de Inés Fernández y las mujeres me´pháá de Ayutla, el gobierno federal y estatal se han negado a asignar recursos financieros suficientes que hagan justicia al clamor histórico de las mujeres indígenas que son víctimas de la violencia institucional castrense, como la calificó la Corte Interamericana. Es sumamente paradójico que a las instituciones que violentan los derechos humanos de las mujeres indígenas se les asigne un gran presupuesto, como sucede con la Secretaría de la Defensa Nacional, y de manera contrastante a las comunidades indígenas que históricamente han sido discriminadas y relegadas de los planes de desarrollo del gobierno federal, se les confine al olvido y se les siga castigando como ciudadanas sin derechos.

Enfatizaron las fallas que persisten en el Centro Comunitario, como los retrasos en los pagos para quienes operan en el centro, la falta de garantía de servicios básicos como luz, agua y seguridad, además de una falta de recursos para la Casa de la Niñez, que, de no ser por las embajadoras que procuran los insumos básicos que traen de sus comunidades, sería inviable el funcionamiento de esta Casa.

La deuda del Estado mexicano con las mujeres, niñas y jóvenes indígenas, sigue sin ser saldada a causa de las políticas públicas y a la asignación de presupuestos porque carecen de un enfoque diferenciado, orientado a abatir las desigualdades sociales y a proteger los derechos de las mujeres indígenas, que como Inés Fernández son un ejemplo de dignidad y de tenacidad.

LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ

Fotografía: Tlachinollan

Fecha de creación
2023/09/22